



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: S 2019060045101

Fecha: 30/04/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: LUZ



POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN DESEMBARGO

El Tesorero General del Departamento de Antioquia, en uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto Tributario y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, Reglamentada por la Circular 00069 del 11 de agosto de 2006, Decreto Departamental 1731 de 2012 y el artículo 91 literal d, numeral 6 de la ley 136 de 1994 y artículos 66 de la ley 383 de 1997 y demás normas concordantes y con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el (los) Certificado (s) de Cancelación de Obligación No. 9500015078 de fecha 27 de marzo de 2019, expedido por la Secretaría de Infraestructura Física – Dirección de Valorización, según el cual **LUZ MARINA ECHEVERRI ECHEVERRI**, Cédula de Ciudadanía 41.620.701, contribuyente de la Obra DOBLE CALZADA HATILLO – BARBOSA – PRADERA, canceló la obligación objeto del Proceso, el Tesorero General del Departamento,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR EL EMBARGO, en los derechos que sobre el (los) bien (es) inmueble (s) identificado (s) con matrícula (s) inmobiliaria (s) número (s) 025 — 0016616 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA**, posee el contribuyente **LUZ MARINA ECHEVERRI ECHEVERRI**, Cédula de Ciudadanía 41.620.701; comunicado mediante OFICIO 2018030382635 DEL 2018-11-21, conforme a lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: OFICIAR al señor **Registrador de Instrumentos Públicos de SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA**, para la correspondiente anotación en el registro, de acuerdo al artículo 839 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dado en Medellín,

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELIANA GARCÍA ROJAS
Tesorera General

Proyectó: HVALOYESV

Aprobó:

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Harold Edinson Valoyes Valoyes		30.04.2019
Reviso:			

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a la normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.